Lobos, 26 de octubre de 2012.-

VISTO:

 La presentación efectuada por el artista plástico local José Di Santo, obrante en Expediente Nº 4067-19512/12 a fs. 1, por la cual informa sobre la realización de una Muestra donde expondrá sus obras y solicita apoyo económico para su realización; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se llevará a cabo durante el mes de Noviembre en la Sociedad Española de Lobos.-

Que dicha iniciativa contempla la exhibición de obras plásticas realizadas por el peticionante.-

Que es un objetivo permanente de la Política Cultural Municipal promover, fomentar y desarrollar las diferentes actividades culturales de nuestro medio con el fin de incentivar a la comunidad a participar activamente dentro de las mismas.-

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera oportuno contribuir con un aporte que colabore en solventar los gastos que se ocasionen con motivo de la realización de las actividades enunciadas precedentemente.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la realización de la Muestra Plástica que, organizada por el artista José Di Santo, se llevará adelante durante el mes de Noviembre del corriente año en la Sociedad Española de Lobos.-

ARTÍCULO 2º: Páguese, hasta la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta ($ 450.-) el gasto de sonido necesario para el acto de apertura, como así también el gasto de impresiones de afiches y programas hasta la suma de Pesos Doscientos ($ 200), de la muestra mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 “Cultura” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 729 /